EXPTE. D- 201 /14-15

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés Provincial las actividades, eventos y festejos por el 178 Aniversario de la ciudad de Veinticinco de Mayo, que se cumplirá el 8 de noviembre de 2014.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

DIEGO ROVELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La localidad de Veinticinco de Mayo se halla situada a 220 km de Buenos Aires y 240 km de la capital provincial La Plata, se accede a la misma por Ruta Provincial 51, la que se conecta con la Ruta Nacional 205, a la altura de Saladillo y en la Ruta Nacional 5 en el cruce cercano a Chivilcoy. Tiene como ciudades limítrofes al norte los partidos de Alberti, Chivilcoy y Navarro; al oeste con Bragado y 9 de Julio; al este con Lobos, Roque Pérez y Saladillo; y al sur con Bolívar y General Alvear.

Comprende como distrito siete localidades satélites: Norberto de la Riestra, Pedernales, Valdés, Mosconi, San Enrique, Gobernador Ugarte y Del Valle; y se centra en la ciudad que lleva su nombre.

La misma fue fundada un 8 de Noviembre de 1836 por Juan Isidro Quesada, quien con su escuadrón llamado "Regimiento de Dragones número 1", acampa en "El Cantón de las Mulitas" bastión inicial de la actual ciudad de 25 de Mayo. Se lo nomina como "Mulita" por la gran cantidad de estos roedores que habitaban la zona. De esta manera se comienza a formar la ciudad de 25 de Mayo, se construyen ranchos, se da inicio al cultivo de la tierra y a la cría de ganado.

En el año 1847 el fortín se trasladó al espacio que actualmente ocupa la Iglesia. Por autorización del gobierno, el Jefe de las fuerzas distribuye las tierras en pequeños solares para soldados y particulares que las solicitaran, con el objeto de que se formase un pueblo al amparo de los soldados, y para que éstos pudieran traer a sus familias al nuevo asentamiento.

En 1868 se instala la piedra fundamental y comienza las obras de la Iglesia Nuestra Señora del Rosario de 25 de Mayo que finalmente es fundada en 1869. En 1899 la Sociedad Española comienza el trabajo para la construcción del Teatro Español, al año siguiente se abre la sala con una compañía de zarzuelas. Durante 1919 se crean en la provincia diversos centros culturales bajo la iniciativa de Joaquín V. González. Por esta razón surge la primera comisión de la futura Biblioteca Juan Francisco Ibarra, que abre sus puertas finalmente en el año 1922.

Con el correr de los años, Veinticinco de Mayo, fue creciendo y desarrollándose como zona agrícola. Actualmente esta ciudad es un punto turístico que atrae a

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

disfrutar no solo de su laguna "Mulitas", donde concentra a grandes, chicos y jóvenes como sitio de recreación y de encuentro sino que admite la llegada a uno de sus espectáculos más importante, los Carnavales. Teniendo estos, varios años de trayectoria, regalando interminables noches de verano para disfrutar con toda la familia o con amigos, eligiendo su última noche la Reina Provincial, en la que concursan jóvenes de toda la provincia.

El corsódromo brinda una pasarela de 400 metros situada sobre el Boulevard Valmarosa del Parque Laguna "Las Mulitas". Sus comparsas como Mirú Mira, Así Así, Burucuyá y Davemar le brindan al espectador el resultado de todo el esfuerzo y el trabajo de un año de preparación. Junto a ellas se suman las comparsas infantiles, que permiten la participación de los más pequeños en esta fiesta popular.

Por todo lo expuesto solicito a los legisladores presentes que acompañen este proyecto.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDÁRIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.